DECRETO SUPREMO No.21746
VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA

C O N S I D E R A N D O:

Que los Ministerios del Interior, Migración y Justicia y Previsión social y Salud Pública requieren para su funcionamiento de la asignación de recursos financieros adicionales para cumplir con sus objetivos.

Que la Ley N°.0924 de 15 de abril del presente año, autoriza al Poder Ejecutivo hacer transferencias institucionales del Presupuesto General de la Nación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.-Autorizase a la Empresa Nacional de Ferrocarriles efectuar una transferencia interinstitucional de recursos, en favor de los Ministerios del Interior, Migración y Justicia y Previsión Social y Salud Pública por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA BOLIVIANOS (Bs.2.838.640.-) con recursos del Tesoro Nacional para su vigencia en la presente gestión fiscal, de conformidad a los artículos 19 y 20 del D.S. 21364 de 13 agosto de 1986 y de acuerdo al siguiente detalle:

DE: ORGANISMO: EMPRESA NACIONAL DE FERROCARRILES
CAPITULO: INVERSION
PROGRAMA: REHABILITACION VIAS FERREAS
PROYECTO. RECONSTRUCCION VIAS FERREAS
IPIAS ROBORE
400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 2.838.640.-
420 Construcciones, Reformas e instalaciones
TOTAL 2.838.640.-
A: ORGANISMO: MINISTERIO DEL INTERIOR, MIGRACION Y JUSTICIA
CAPITULO: FUNCIONAMIENTO
PROGRAMA: POLITICA Y ADMIN1STRACION
200 SERVICIOS NO PERSONALES 900.000.-
260 Otros Servicios No Personales 900.000.-
262 Asignaciones Globales 900.000.-
T0TAL 900.000.-
A ORGANISMO: MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL Y
SALUD PÚBLICA
CAPITULO: FUNCIONAMIENTO
PROGRAMA: POLITICA Y ADMINISTRACIÓN
100 SERVICIOS PERSONALES 1.938.640.-
110 Empleados Permanentes 1.938.640.-
118 Otros por Servicios Personales 1.938.640.-
TOTAL 1.938.640.-
TOTAL GENERAL 2.838.640.-

los señores Ministros de Estado en los despachos de Finanzas, Interior, Migración y Justicia, Previsión Social y Salud Pública, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Guillermo Bedregal Gutierrez, Juan Carlos Durán Saucedo, Alfonso Revollo Thenier, Juan L. Cariaga O., Ramiro Cabezas Masses, Gonzalo Sanchez de Lozada, Enrique Ipiña Melgár, Andrés Petricevíc Raznatovic, Fernando Moscoso Salmón, Alfredo Franco Guachalla, Carlos Pérez Guzman, Jaime Villalobos Sanjinés, José Guillermo Justiniano Sandoval, Manuel Arellano Min. Energía e Hidrocarburos a.i., Franklin Anaya Vasquez, Walter H. Zuleta Roncal, Herman Antelo Laughlin, Jaime Zegada Hurtado.